

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

693 *Resolución de 26 de diciembre de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos en su sexta edición.*

Por Resolución de 16 de septiembre de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública (Boletín Oficial del Estado de 3 de octubre) se convocó la sexta edición de los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del apartado quinto de la precitada Resolución de 16 de septiembre de 2008 se dispuso, mediante Resolución de 26 de noviembre de 2008, de la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, el nombramiento de los miembros del Jurado para valorar los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos en su sexta edición.

Una vez constituido el Jurado, emitido el fallo y elevado el mismo a la Directora del INAP, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la antes citada Resolución de 16 de septiembre de 2008, vengo a disponer la concesión de los premios y de los accésit en las modalidades que se señalan a continuación a las entidades promotoras de planes de formación que abajo se indican.

Premio a materiales didácticos en soporte papel:

Instituto Andaluz de Administración Pública. Curso: «Metodología participativa». 7.000,00 €.

Premio a materiales didácticos en soporte multimedia:

Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada». Curso: «Prevención de riesgos laborales para colectivos específicos». 7.000,00 €.

Premio «Alberto Gil García» a materiales didácticos en soporte on-line:

Instituto Andaluz de Administración Pública. Curso: «Estatuto de Autonomía para Andalucía». 7.000,00 €.

Accésit en la modalidad de soporte papel:

Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT (FETE-UGT).. Curso: «Mi escuela y el mundo». 4.000,00 €.

Instituto Madrileño de Administración Pública. Curso: «Información y Documentación en las Administraciones Públicas». 4.000,00 €.

Accésit en la modalidad de soporte multimedia:

Escuela Riojana de Administración Pública. Curso: «Curso de Apoyo para la preparación de oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Administración General». 4.000,00 €.

Accésit en la modalidad de soporte on-line:

Diputación de Badajoz. Curso: «Introducción al Moodle: Plataforma E-Learning». 4.000,00 €.

Escuela Riojana de Administración Pública. Curso: «Curso de Instrucciones para Tribunales Calificadores on line». 4.000,00 €.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de diciembre de 2008.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.